

14 de noviembre de 2016

NOTA DE PRENSA

EL BCE INICIA UNA CONSULTA SOBRE LA GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALTOS CARGOS

- El BCE explica los criterios y procedimientos supervisores para determinar la idoneidad de los altos cargos de las entidades de crédito
- El BCE publica el proyecto de guía para consulta pública
- El período de consulta se inicia hoy y concluye el 20 de enero de 2017

El Banco Central Europeo (BCE) inicia hoy una consulta pública sobre un proyecto de guía para la evaluación de la idoneidad. La guía explica el modo en que la Supervisión Bancaria del BCE evalúa la cualificación, capacidad y adecuación de los candidatos a ocupar altos cargos en una entidad de crédito, por ejemplo, consejero delegado o miembro de la comisión de control.

La calidad de la alta dirección de las entidades de crédito es fundamental para la estabilidad de las entidades financieras y del sistema bancario en su conjunto. El papel del BCE consiste en asegurar que las entidades de crédito cumplan las normas dirigidas a garantizar su buen gobierno.

En sus evaluaciones de la idoneidad, la Supervisión Bancaria del BCE aplica el derecho pertinente de la Unión y su transposición a la legislación nacional de los diecinueve países de la zona del euro. En los casos en que el derecho de la Unión deja margen para que los Estados miembros decidan la manera de transponerlo, pueden seguir existiendo diferencias entre los países.

Tanto las autoridades nacionales competentes como el BCE participan en la evaluación. La guía se basa en el proyecto de directrices sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave elaborado por la Autoridad Europea de Valores y Mercados y la Autoridad Bancaria Europea (ABE) de conformidad con la Directiva 2013/36/UE y la Directiva 2014/65/UE, que la ABE publicó para consulta el 28 de octubre.

El resultado de la consulta que se inicia hoy y concluye el 20 de enero de 2017 será tenido en cuenta para la finalización de la guía. Los documentos relevantes, que incluyen el proyecto de guía y una lista de preguntas y respuestas, están disponibles en el sitio web de Supervisión Bancaria del BCE.

Como parte de esta consulta, el BCE celebrará una audiencia pública el 13 de enero de 2017 en su sede en Fráncfort del Meno. La audiencia se transmitirá en directo a través del sitio web de Supervisión Bancaria del BCE, en el que también puede encontrarse información sobre cómo inscribirse y cómo enviar comentarios. Una vez concluida la consulta, el BCE publicará los comentarios recibidos, junto con un informe de comentarios y las respuestas a los mismos.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Rolf Benders, tel.: +49 69 1344 6925.

Bancaria del BCE, en el que también puede encontrarse información sobre cómo inscribirse y cómo enviar comentarios. Una vez concluida la consulta, el BCE publicará los comentarios recibidos, junto con un informe de comentarios y las respuestas a los mismos.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Rolf Benders, tel.: +49 69 1344 6925.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación
Globales

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, Correo electrónico: media@ecb.europa.eu

Internet: www.ecb.europa.eu

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente.